

LÍMITE DE CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN POR ASIGNATURA Se tendrá derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria por asignatura y curso académico. Para superar una asignatura se dispondrá de un máximo de SEIS convocatorias. Para el cómputo sólo se tendrá en cuenta las que el estudiante se haya presentado, SIN QUE SE ENTIENDA POR CALIFICACIÓN LA ANOTACIÓN DE "NO PRESENTADO".

Los estudiantes que no superen la asignatura en la sexta convocatoria no podrán permanecer en el grado, salvo que el estudiante esté en condiciones de ejercer el derecho a la compensación curricular.

ABANDONO DE LOS ESTUDIOS. Cuando voluntariamente el estudiante haya dejado de matricularse durante 2 años académicos consecutivos. Si se cumplen los requisitos de rendimiento mínimo, podrá solicitar nueva matrícula y su admisión será resuelta por el Decano del Centro.

CÓMPUTO CONVOCATORIAS Y PLAZO PERMANENCIA ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRA UNIVERSIDAD. A quienes se les reconozcan créditos en titulaciones de Grado regulados por el RD 1393/2007, se restará UN AÑO POR CADA 60 CRÉDITOS RECONOCIDOS en el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

FIRMA ELECTRÓNICA

En secretaría puedes acreditar tu identidad para obtener el certificado de persona física y así poder realizar trámites de forma más accesible. Puedes consultar más información en la siguiente página web <http://www.cert.fnmt.es/>

¡ PARTICIPA !

Como estudiante puedes participar en todos los órganos de representación de la Universidad de Granada (Claustro Universitario, Consejo de Gobierno, etc.) y en los de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Además, desde el curso 08/09 está en funcionamiento la Delegación General de Estudiantes y la Delegación de Estudiantes en cada centro. Puedes informarte sobre su funcionamiento y vías de participación en la web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad <http://dge.ugr.es/>

ENCUESTAS

Para mejorar nuestras actuaciones y procedimientos puedes expresar tu opinión participando en las encuestas que pone a tu disposición la Universidad de Granada.

PIN

Recuerda: crea un correo electrónico con la universidad y solicita la Tarjeta Universitaria. TIENE MUCHAS VENTAJAS... Y si tienes alguna duda o deseas información.

TU SECRETARÍA ESTÁ PARA AYUDARTE

SECRETARÍA

* Para mayor información visita la web de la facultad en la dirección electrónica: <http://citrab.ugr.es> o déjanos tu pregunta en el correo electrónico: citrab@ugr.es, indicando nombre, apellidos, DNI y titulación.

* Todos los impresos que necesites puedes recogerlos en la secretaría y conserjería del centro o descargarlos desde la web de la facultad.

* Horario de atención al público:

De lunes a viernes (9 a 14 horas). Los horarios especiales de vacaciones se anunciarán en la web y en las pantallas del centro.

CURSO

2019– 2020

Guía para el estudiante de nuevo acceso

GRADO
RELACIONES LABORALES
Y
RECURSOS HUMANOS

SECRETARÍA

citrab@ugr.es

958244395

958241294

958244398

958244399

MOVILIDAD

958241297

DECANATO

citrab@ugr.es

958249401

CONSERJERÍA

958244394

FOTOCOPIADORA

reprografiactts@hotmail.com

958242035

BIBLIOTECA

bibcirjeronimo@ugr.es

958246203

DELEGACIÓN DE

delegacioncctt.ugr@gmail.com

958248521

ESTUDIANTES



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
RELACIONES LABORALES
Y RECURSOS HUMANOS

LA SECRETARÍA Y TÚ

La secretaría de la facultad tiene diversos canales de información y comunicación con sus estudiantes.

- A través del personal de secretaría, de forma presencial o por teléfono
- Las pantallas de televisión colocadas en secretaría, conserjería y pasillos
- Envío de correos electrónicos (citrab@ugr.es)
- Consultando la web: [http:// citrab.ugr.es](http://citrab.ugr.es)
- Facebook, twitter

CITA PREVIA (CIGES)

Para realizar trámites administrativos en secretaría debes tener cita previa. Se puede solicitar directamente en el Tótem instalado a la entrada, a través de la web [https:// ciges.ugr.es](https://ciges.ugr.es) y también en App de CIGES (disponible para Android e IOS). ¡ NO OLVIDES VALIDARLO!

ACCESO IDENTIFICADO

Accede a la web de la universidad (<https://oficinavirtual.ugr.es>) con tu **DNI sin la letra y el PIN** que te facilitaron en el proceso de matrícula. Algunas de las utilidades de este servicio son:..

"Consulta de expediente": *puedes consultar tu expediente académico (matrícula, calificaciones, carga lectiva superada, etc.).*

"Gestión mi foto UGR": *puedes consultar y cambiar la fotografía de tu expediente.*

"Mis pagos UGR": *puedes pagar tu matrícula con tu tarjeta de crédito.*

CORREO ELECTRÓNICO Y WIFI

La Universidad de Granada te permite crear un correo electrónico en su dominio. Será el canal para comunicarte con el resto de la comunidad universitaria. Se crea a través del **Acceso Identificado** (opción correo electrónico) y se accede en : <https://webmailest.ugr.es/>

Los campus universitarios tienen red WIFI (EDUROAM) en todas sus instalaciones, donde podrás navegar de forma gratuita con tu portátil o móvil o cualquier dispositivo electrónico. Podrás utilizarla en Universidades españolas o europeas

PLATAFORMA DE RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA "PRADO"

PRADO (<http://prado.ugr.es>) es la plataforma digital institucional de la UGR que permite el seguimiento de las asignaturas y la comunicación con el profesorado y de los estudiantes entre sí. Para usarla, debes tener una dirección de correo electrónico oficial de la UGR. Dentro de la plataforma está disponible el "Curso básico de PRADO para estudiantes" (puedes auto-matricularte entrando en la opción "Comunidad"), donde puedes aprender a usar PRADO de forma autónoma, supervisado por los técnicos del CEVUG.

TARJETA UNIVERSITARIA INTELIGENTE (TUI)

La TUI es el documento de acreditación oficial del estudiante en la UGR . Se usa para funciones como el acceso al comedor universitario, a las aulas de informática y a las salas de estudio, el préstamo bibliotecario, etc. Se obtiene en puntos de emisión instantánea situados en distintas facultades durante la segunda quincena de Julio, el mes de Septiembre y la primera quincena de Octubre. Las fechas y las localizaciones se pueden consultar en: https://udigital.ugr.es/emision_tui/

CREDIBÚS UNIVERSITARIO (sólo se puede activar en la TUI)

REQUISITOS: Estar matriculado en la **UGR** durante el curso actual en estudios conducentes a la obtención de un título de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. No haber cumplido 26 años. Tener residencia familiar fuera de Granada capital, y que esos datos consten completa y correctamente en la base de datos. Estar en posesión de la TUI, (carné universitario). Integrar el servicio de transporte en la TUI. La información sobre la forma de hacerlo se puede consultar en: <http://ve.ugr.es/pages/integraciontucredibus>

UGR App UNIVERSIDAD DE GRANADA

App oficial de la Universidad de Granada. Para acceder debes utilizar las credenciales de Acceso Identificado de la UGR.

PERIODOS DE DOCENCIA (SEMESTRES ABIERTOS)

Primer semestre: Del 11 /09/2019 al 20/12/2019

Segundo semestre: Del 27/01/2020 al 12/05/2020

PERIODOS DE EXÁMENES FINALES Y PARCIALES

***Evaluación en convocatoria ordinaria primer semestre**

Del 10/01/2020 al 24/01/2020 (Entrega de actas hasta 07/02/2020).

***Evaluación en convocatoria ordinaria segundo semestre**

Del 15/05/2020 al 03/06/2020 (Entrega de actas hasta 10/06/2020).

***Evaluación en convocatoria extraordinaria del primer y segundo semestre**

del 15/06/2020 al 10/07/2020. (Entrega de actas 17/07/2020)

SOLICITUD ANULACIÓN MATRÍCULA: hasta el 20/12/2019

ALTERACIONES DE MATRÍCULA (el alumno de nuevo ingreso debe hacerla de forma presencial en secretaría)

Asignaturas de primer semestre

Del 12 al 19 de septiembre de 2019

Asignaturas de segundo semestre

Del 27 de enero al 3 de febrero de 2020

MODALIDAD DEDICACIÓN AL ESTUDIO

TIEMPO COMPLETO: matricular en primer curso al menos 60 créditos y el resto entre 42 y 78 créditos. (con independencia de los que se exijan para solicitar Beca MEFP)

TIEMPO PARCIAL: matricular un número de créditos comprendido entre 24 y 41 (ambos inclusive, con independencia de los que se exijan para solicitar Beca MEFP.).

NORMAS DE PERMANENCIA

RENDIMIENTO ACADÉMICO

El alumnado de nuevo ingreso **debe APROBAR un mínimo de 6 créditos del primer curso** con independencia de la modalidad de dedicación al estudio. **Al término de su segundo año académico deberá aprobar un mínimo de 18 créditos (tiempo completo) o 12 créditos (tiempo parcial) para poder proseguir sus estudios.**

PLAZOS DE PERMANENCIA

En los grados de 240 créditos, un máximo de siete años de matrícula en la titulación si es a tiempo completo. Los alumnos matriculados a tiempo parcial, dispondrán del doble del plazo establecido. *Los estudiantes que les quede para finalizar un máximo del 5% de los créditos o 2 asignaturas con un máximo de 15 créditos, excluyendo el TFG, dispondrán, por una sola vez, de un curso académico adicional para finalizar sus estudios.*

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL RENDIMIENTO/PLAZO PERMANENCIA

Los estudiantes que incumplan las condiciones de rendimiento o de permanencia, no podrán seguir sus estudios en la titulación matriculada. *Transcurridos, al menos tres cursos académicos desde la resolución, podrán solicitar a la Rectora, por una sola vez, matrícula en la misma titulación conforme a las normas de acceso y admisión de la Universidad de Granada.*

Podrán iniciar otros estudios en la Universidad de Granada, siempre ajustándose a las normas establecidas para el acceso a las mismas. Si en la nueva titulación también las incumplieran, no podrán iniciar otros estudios universitarios oficiales en la Universidad de Granada. *Transcurridos al menos dos cursos académicos desde la resolución, podrán solicitar a la Rectora, por una sola vez, matrícula en estudios universitarios oficiales conforme a las normas de acceso y admisión de la Universidad de Granada*